

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

18622 *Resolución de 17 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 25 de julio de 2023.*

Por Resolución de 25 de julio de 2023, de la Subsecretaría, se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (BOE de 27 de julio). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas (anexo I) y excluidas (anexo II) del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista provisional de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La lista provisional completa de personas admitidas (anexos I), lista provisional de personas excluidas (anexos II) y las causas de exclusión (anexo III), se expondrá en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado provisional de personas excluidas y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Todas las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en las relaciones de personas excluidas, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de personas admitidas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en las relaciones de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado segundo de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Madrid, 17 de agosto de 2023.–La Subsecretaria de Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González, P. S. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal, Miguel Ángel Vicente Cuenca.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos/as

Núm. de orden	Apellidos y nombre	NIF	Exclusiones
1	González L., Sergio Gustavo.	***6223**	4
2	López S., José Manuel.	***2872**	4
3	Martín L., María del Rocío.	***0572**	4
4	Monteiro I., Ricardo.	***2927**	1, 2 y 3
5	Montoya R., Andrea Katherine.	***3859**	1 y 2
6	Pérez-Benavides G., Paula.	***5363**	3
7	Recio A., Encarnación.	***6198**	4 y 6
8	Rodríguez A., Miguel Ángel.	***7666**	1, 2, 3 y 5
9	Salas P., Clara Elvira.	***8379**	1, 2 y 3
10	Vilca C., Cecilia María.	***6190**	1 y 2
11	Visbal M., Gabriel Eduardo.	***9827**	1 y 2
12	Vivancos N., María Teresa.	***5897**	4
13	Vizcarra C., Germán.	***1469**	1 y 2

ANEXO III

Causas de exclusión

Funcionarios/as interinos/as

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

- 1: No poseer nacionalidad española y/o de Estados miembros de la Unión Europea.
- 2: No poseer el parentesco o falta de documentación que acredite el parentesco exigido a ciudadanos no comunitarios con nacionales españoles o de la Unión Europea.
- 3: No presentación de la titulación exigida.
- 4: Haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.
- 5: Falta firma en el anexo III.
- 6: Falta anexo III.